

*Contenidos de las publicaciones:
calidad, colaboración e integridad científica*

En un mundo cada vez más diverso de profundas diferenciaciones, pero limitados en perspectivas plurales que permitan dinamizar la inclusión compleja en la praxis, el predominio de la gestión del conocimiento se mimetiza, en su generalidad, a las expresiones de los sistemas predominantes, a sus intereses, así como a sus medios.

Las transformaciones, cambios, adaptaciones, actualizaciones, todas emergentes, deben imbricarse frente a las realidades sociales, políticas, económicas, entre otras, de las distintas sociedades y sin dudas soportadas en la ciencia, avances, conocimiento general y ahora en la determinante de la cultura cibernética (cibercultura) impulsada por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, redes sociales, incluyendo las tendencias de sus usuarios las cuales establecen nuevas identidades, imaginarios, constructos filosóficos y epistémicos.

Específicamente, en las ciencias sociales la producción y divulgación del conocimiento desde estas nuevas realidades y dinámicas de acción requieren de aportes teóricos en contexto, desde lo regional, local, hasta de las propuestas de aplicaciones que responden a los grupos humanos marginalizados con mayores demandas de inclusión históricas y actuales, la mayoría reivindicativas.

En tales dinámicas de generación de conocimiento se demandan construcciones colaborativas, en armonía con estructuras epistemológicas-metodológicas, posiciones paradigmáticas, constructos, axiología científica, divulgación, difusión, desde las agrupaciones científicas que comparten y se contribuyen en los problemas, instrumentales, resultados y recursos.

Asumiendo la responsabilidad, objetividad y posibilidad de replicabilidad de los conocimientos aportados de manera taxativa, fortaleciendo la —comunidad científica— en torno a las buenas prácticas, ética, calidad de contenidos por su impacto a la humanidad y en miradas inter, multi o transdisciplinarias en complejidad. Sea desde la visión mundo, latinoamericana o incluso sur global, en cualquier ámbito, es la generación del conocimiento y su alcance lo que determina las contribuciones sustanciales.

Desde el análisis de las ciencias sociales, jurídicas y políticas, temas centrales que no perecen, por el contrario, por lo irresolutos o mediados por los metarelatos instituidos, exigen más debate dialógico, dinámico, actualizado, comunicativo, plural, y también divergente para originar nuevas versiones de estudio.

Los contenidos de los artículos científicos deben estructurarse con criterios de rigurosidad, entendiendo la calidad en cuanto al impacto, alcance y efectividad, como su divulgación y difusión, como en la aproximación de soluciones viables en temas de reingeniería jurídica, política, para los Estados, gobiernos, sociedades, organizaciones y ciudadanías (Rojo-Martínez y Crespo-Martínez, 2023; Bolaño et al., 2023; Barrero-Barrero y Velásquez-Fandiño, 2022; Hernández, 2022; Hernández et al., 2009).

En general, todos los actores e instituciones comparten la responsabilidad del desarrollo, crecimiento y bienestar en todos los órdenes humanos, todos los cuales requieren para su consecución la adquisición del *conocimiento científico*, un conocimiento oportuno, accesible, renovado, pertinente a las circunstancias y entornos para plantear soluciones al cúmulo de problemáticas tanto coyunturales como estructurales.

En consecuencia, esa construcción filosófica, ontológica, axiológica, de generar, difundir y compartir el conocimiento, es la necesidad prioritaria de estructurar la investigación en torno a trabajos colaborativos, solidarios, plurales, complejos en sus abordajes, de tal manera que, la corresponsabilidad volitiva del investigador(es) en la creación científica sea el eje dinamizador donde descansa la esencia de producir conocimiento extendido.

Asimismo, es prioritario, preservar el conocimiento con integridad científica desde las buenas prácticas en las publicaciones, en esta cobertura las universidades, Instituciones de educación superior, institutos, organismos de investigación y los cuerpos editoriales, editores, deben velar por el sostenimiento de la ética en los contenidos publicados en las revistas científicas.

Revisar exhaustivamente contenidos por parte de los editores, evaluadores, para propender a que los autores postulantes estén comprometidos con una producción honesta, transparente, autónoma, en cuanto a ideas originales e imparciales, métodos aplicados con criterios sistematizados, datos abiertos, fidedignos, indagatoria y

EDITORIAL

resultados con posibilidades de transferibilidad y replicabilidad para otras investigaciones.

Esto último, evidentemente por el impacto de la Ciencia, por la confianza que se debe garantizar entre los científicos, entre ellos y las sociedades ([Comité de Ética en publicación \[COPE\], 2023](#); [Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación \[Colciencias\], 2018](#)).

De cualquier manera, los contenidos de los artículos científicos de manera singular deben aportar a generar un conocimiento crítico, emancipatorio, rompiendo esquemas de sometimiento y desigualdades entre las sociedades, a través de sus aportes originales, éticos, colaborativos, con criterios de calidad y rigurosidad científica para que las comunidades de pares aporten y amplíen, reconstruyan y fortalezcan resultados y procesos de investigación.

Continuar develando argumentos sobre la democracia, el Estado, los derechos humanos, pobreza, desempleo, migraciones, violencia, poder, exclusión-inclusión, entre otros, es una obligación de los científicos sociales. Porque urge reformar al Estado, profundizar la democracia, los derechos, la calidad de vida, comprender la inteligencia artificial, la cultura cibernética y sus repercusiones, los diferentes temas inconclusos, inacabados y de cambios sustanciales para los sistemas jurídicos y políticos.

Desde Jurídicas CUC, presentamos LOS ARTÍCULOS del volumen 19 año 2023, desde esta cosmovisión del conocimiento científico comprometido con su impacto, calidad, carácter colaborativo, y en el ejercicio de las mejores prácticas de publicación.

PhD. Judith J. Hernández García de Velazco
Editora en Jefe Jurídicas CUC
Investigadora

REFERENCIAS

[Barrero-Barrero, D. y Velásquez-Fandiño, L. A. \(2022\). Cien amenazas a la seguridad global: Panorama de la dignidad humana en el siglo XXI. *Revista Científica General José María Córdova*, 20\(40\), 1065–1086. <https://doi.org/10.21830/19006586.967>](#)

- Bolaño, M., Duarte, N. y González, K. (2023). Producción científica sobre el uso de las TIC como herramienta de inclusión social para personas sordas: un análisis bibliométrico. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 3, 1–8. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2023318>
- Colciencias. (2018). *Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica*. Colciencias. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/pdf_politica.pdf
- COPE. (2023). *Promoting integrity in research and its publication*. <https://publicationethics.org/>
- Hernández, J., Chumaceiro, A. C. y Atencio, E. (2009). Calidad de Servicio y Recurso Humano: Caso Estudio Tienda por Departamentos. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 14(47), 457–470. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/10544>
- Hernández, J. J. (2022). Editorial. Sociedades del conocimiento y ciencia abierta en la nueva normalidad. *Jurídicas CUC*, 18(1), 1–4. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/juridicascuc/article/view/4475>
- Rojo-Martínez, J. y Crespo-Martínez, I. (2023). «Lo político como algo personal»: una revisión teórica sobre la polarización afectiva. *Revista de Ciencia Política*, 43(1), 25–48. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000102>